



Santiago, 26 de Febrero 2013

DECRETO N° 006/2013

TENIENDO PRESENTE:

1. La obligación permanente que representa el cumplimiento de los Programas y Objetivos que dieron origen a la creación de la Universidad de Aconcagua.
2. El Certificado N° 06/00140 de fecha 31 de enero de 1991, del Ministerio de Educación y publicado en el Diario Oficial con fecha 09 de febrero de 1991.
3. Lo establecido en la Resolución Exenta del Ministerio de Educación N° 568 de fecha 20 de enero de 2006, que declara la plena autonomía de la Universidad de Aconcagua.
4. Las normas del D.F.L. N° 1, de 1980, del Ministerio de Educación y sus modificaciones;

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos Cuarto, Quinto, Vigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos de la Corporación Universidad de Aconcagua y lo dispuesto en los Artículos Sexto y Séptimo del Reglamento General de la Universidad de Aconcagua.
2. El acta del Directorio de la Corporación Universidad de Aconcagua, de fecha 22 de marzo de 2012, donde se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional y el Acta del Directorio de fecha 05 de junio de 2012, donde se aprobó el presupuesto del referido Plan de Desarrollo Institucional 2012-2018. Dicho Plan incorpora la necesidad de contar con un Modelo Educativo.
3. La reunión del Consejo de Vicerrectores de fecha 10 de enero de 2013, en la cual se analizó en detalle el Modelo Educativo y la estructura u organización académica asociada al mismo.
4. La necesidad de dotar de un sello distintivo a los egresados y de establecer niveles de formación homogéneos en todas las Sedes de la Universidad, para generar la debida vinculación de la formación académica de los estudiantes con la Misión de la Corporación Universidad de Aconcagua.
5. Los estudios realizados en la materia y que se traducen en los siguientes documentos: Marco Teórico para el Diseño de un Modelo Educativo; Modelo Educativo UAC; Organización Académica UAC; y Línea de Formación Remedial.

DECRETO:

1° APRÚEBESE a contar de esta fecha, como nuevo Modelo Educativo de la Universidad de Aconcagua, el siguiente:

MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA





I. INTRODUCCIÓN

El Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Aconcagua, que por este decreto se aprueba, surge en un momento en que las instituciones de educación superior deben dar respuesta a los acelerados procesos de cambio en distintas dimensiones vinculadas al conocimiento, las tecnologías y la globalización.

Este ambiente interpela a nuestra Universidad y la obliga a la necesaria actualización de sus procesos de planificación estratégica y a la revisión de sus procesos formativos referidos a la docencia de pregrado.

En este contexto la institución elaboró su Modelo Educativo que busca integrar en su formulación, de acuerdo a su propia realidad y de manera gradual, las principales tendencias mundiales en materia de educación superior, a sus propósitos institucionales expresados en su Misión y Visión.

Para la formulación del Modelo Educativo, se efectuó un profundo análisis, que contempló la revisión de las principales tendencias mundiales en educación superior; las reformas efectuadas a los modelos educativos a nivel internacional y nacional; los nuevos contextos que definen la sociedad del conocimiento y la globalización; los diseños curriculares basado en competencias académicas; los cambios en los paradigmas educacionales; las nuevas metodologías de enseñanza; y la aplicación en Chile de las principales reformas a los modelos curriculares¹.

El concepto de Modelo Educativo, debe ser entendido como la descripción de los sistemas, estructuras y procesos considerados relevantes por la Institución para la gestión de sus planes y programas de estudios de pregrado.

La idea de poseer un Modelo Educativo se relaciona con la necesidad de dotar de un sello distintivo a los egresados de la UAC; generar la vinculación de la formación académica de los alumnos con la Misión de la Universidad; establecer niveles de formación homogéneos de los programas académicos en todas las sedes de la Universidad y entregar un sentido de unidad y coherencia académica al proyecto de desarrollo institucional.

El proceso iniciado a partir de la reformulación de la Misión y la Visión, debe traducirse en la elaboración del Modelo Educativo UAC, y ello nos provee de la oportunidad para alcanzar un mayor grado de madurez académica, lo que se condice con la etapa de consolidación y estabilización iniciado la Universidad, en su proyecto de redefinición institucional que comenzó en el año 2009.

Si bien la Universidad presenta una extensa estructura territorial y un importante número de sedes, hecho que podría afectar la aplicación de un Modelo Educativo único, posee como elemento positivo y común, su marcado acento docente y la opción de atender preferentemente a grupos de una alta vulnerabilidad y compleja heterogeneidad social.

Por otra parte, la Misión de la Universidad, nos impele a satisfacer la necesidad de ofrecer programas académicos de igual calidad en todas nuestras sedes regionales.

En gran medida nuestro objetivo institucional es ayudar de manera eficaz y eficiente a la superación personal y social de jóvenes y adultos, y creemos que esto puede conseguirse a través la creación y puesta en marcha de un adecuado Modelo Educativo que establezca líneas de desarrollo de manera centralizada conjuntamente con la búsqueda de una formación profesional o técnica, donde el desarrollo de las **habilidades laborales** de carácter transversal sea su elemento singular y distintivo.

II. MISIÓN, VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Universidad de Aconcagua tiene como objetivo esencial ser agente efectivo de la superación personal y social de jóvenes y adultos, mediante la adecuada formación académica a nivel profesional y técnico.

¹ Los resultados de dicho análisis pueden verificarse en el documento titulado "Marco Teórico para el Diseño del Modelo Educativo"



Su quehacer se centra preferentemente en la formación y en consecuencia se identifica como una Universidad fundamentalmente vinculada a la docencia.

VISIÓN

La Universidad de Aconcagua aspira a ser reconocida como una institución educacional eficiente, de calidad y creadora de oportunidades, mediante el acceso a la educación superior de sectores más necesitados. Con cobertura nacional y ofreciendo programas académicos y de actualización laboral, adecuados a las necesidades de las regiones donde se inserta y del país.

II.1) PROPÓSITOS FORMATIVOS CONTENIDOS EN LA MISIÓN

A través de su historia la Universidad de Aconcagua ha postulado como valor institucional la apertura y la igualdad de oportunidades, cuyo propósito es favorecer la movilidad social, mediante la entrega de conocimientos al alcance de todas las personas. La adopción de esta política obliga a la institución a mantener una especial preocupación por el diseño de estrategias curriculares que faciliten la integración y progresión de sus alumnos, teniendo en consideración la heterogeneidad de su formación inicial, características socioeconómicas y carencias y potencialidades en sus niveles de preparación previa.

De este modo el Modelo Educativo UAC, conjuntamente con propender en cada una de las áreas académicas al desarrollo de una docencia de calidad, tiene entre sus propósitos formativos, los siguientes:

- Entregar una educación de calidad, que además incorpore el desarrollo de habilidades laborales que les permitan a sus egresados una mayor empleabilidad y un desempeño más exitoso.
- Formar profesionales y técnicos cuya labor, una vez egresados de la UAC, pueda llegar a ser una contribución eficaz y relevante en sus ámbitos de desempeño.
- Lograr que exista un reconocimiento de los egresados de la UAC por su capacidad de superación, liderazgo y aporte a la sociedad.
- Contribuir con la generación de programas de formación continua al perfeccionamiento constante y permanente de sus egresados, acordes con las exigencias de un medio cada vez más cambiante y competitivo.

III.TENDENCIAS MUNDIALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El Modelo Educativo de la Universidad de Aconcagua aspira a vincularse de manera efectiva y progresiva con las principales tendencias en la Educación Superior, particularmente las definidas en la Declaración de Bolonia en 1999 y el Proyecto Tuning Europa y Latinoamericano, buscando responder de manera efectiva a los principales cambios que apuntan al diseño de un modelo educativo que logre combinar adecuadamente los siguientes factores:

- Identificar las demandas del mercado laboral**, de manera de formar profesionales capaces de insertarse y mantenerse exitosamente en él, permitiendo por tanto, una mayor y mejor empleabilidad de los egresados.
- Acercar la formación que brindan las carreras a normas y estándares nacionales**, para facilitar los procesos de aseguramiento de la calidad, tanto institucionales como por programas.

III.1) PRIORIDADES DEL MUNDO DEL TRABAJO

El Modelo Educativo UAC asume de manera prioritaria que los alumnos necesitan crear y reforzar sus habilidades comunicacionales, sus capacidades de resolver problemas mediante el trabajo colaborativo y el uso inteligente de la información disponible. Se ha llegado a un punto en que los mercados profesionales funcionan cada vez más en torno a destrezas y conocimientos de orden general. Lo que exige a las personas mayores capacidades culturales, una visión amplia de los fenómenos, buen juicio, un entendimiento de las relaciones humanas y un sentido de ubicación en el mundo de sus especialidades. Ya no basta ni es suficiente, que la

Educación Superior les proporcione a los estudiantes el conocimiento más reciente que se ha descubierto hasta ese momento cada rama de la ciencia humana, pues demasiado pronto ese descubrimiento quedará obsoleto, adicionalmente tiene que proporcionarles las habilidades necesarias para que ellos mismos puedan ir actualizando dicho conocimiento y ser capaces de proyectarlo en su quehacer laboral cotidiano.

III.2) LOS RASGOS DESEABLES DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

- **Una formación básica:** Un requisito básico en la formación de un estudiante universitario es la adquisición de un piso sólido, amplio e interdisciplinario incluyendo un intenso manejo de diversos tipos de lenguajes (lengua materna, el lenguaje de los idiomas, el lenguaje de las matemáticas, el lenguaje de la computación, entre otros).
- **Capacidad de acceder al conocimiento:** Una vez reconocido que el conocimiento estará disponible para todos, el mayor poder estará en manos del que sepa acceder de mejor manera a él. Esto supone desarrollo de las destrezas asociadas a la búsqueda, procesamiento y articulación de información.
- **Conciencia de la frontera móvil:** En esencia, vivir en la sociedad del conocimiento supone entender la información y el conocimiento como un flujo dinámico que está constantemente modificando la acción en uno u otro aspecto de la vida cotidiana. Las fronteras de todas las disciplinas están en movimiento y, para mantenerse vigente, hay que tomar conciencia de los límites de la "vida útil" de cualquier parcela de conocimiento.

IV. BASES TEÓRICAS DEL MODELO EDUCATIVO UAC

El Modelo Educativo UAC posee como uno de sus cimientos un concepto humanista del hombre y su deseo inacabado e inacabable de superación personal, asumiendo su natural capacidad de aprendizaje. En este sentido, la universidad asume el rol de proveer de las herramientas y enseñanzas que permitan a las personas crecer de manera integral, esto es intelectualmente y espiritualmente, y que como consecuencia de ello, puedan ser más personas e insertarse y mantenerse con éxito en los mercados profesionales.

El Modelo Educativo UAC está centrado en el estudiante y en su formación para el mejor desempeño en el medio laboral, como asimismo en la consideración del contexto cultural y social en que se desenvuelve. Con lo anterior, se busca favorecer la enseñanza del estudiante y alcanzar una formación personal basada en el desarrollo de competencias genéricas universales vinculadas con la empleabilidad.

La adopción de un Modelo Educativo, significa la búsqueda de un efectivo proceso formativo que nos conduzca a la correcta evaluación de los resultados del conocimiento, una vez que el alumno haya egresado de su especialidad.

Por ende, nuestro Modelo Educativo busca que el alumno se convierta en actor principal de su formación, desarrollando sus capacidades de liderazgo, de trabajo en equipo, resolución de problemas y de comunicación efectiva de sus ideas.

IV.1) ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL MODELO EDUCATIVO

Basado en la Misión y Visión de la Universidad, su modelo educativo se orienta a partir de dos ejes estratégicos:

- **Calidad Educativa**, que significa buscar un alto nivel de desarrollo docente, promoviendo una política de superación en todos los niveles de la Universidad. Solo una educación de calidad puede ser agente efectivo de superación personal y social del estudiante.
- **Relación permanente con el medio social**, que permita una adecuada inserción laboral de los egresados. Resulta imposible poder lograr nuestra Misión, si la educación que entregamos no está en perfecta consonancia con los requerimientos del mercado y esta consonancia debe ser un proceso permanente y continuo.



IV.2) ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

- Dado que la UAC no utiliza métodos selectivos en el ingreso de sus alumnos, asume como un distintivo ineludible la realización de programas remediales importantes que permitan nivelar los conocimientos y habilidades de sus alumnos, de modo de avanzar adecuadamente hacia la consecución del perfil de egreso.
- Actualización periódica de los perfiles de egreso, a partir de la retroalimentación proporcionada por el medio laboral, los egresados y la comunidad educativa.

IV.3) OBJETIVOS DEL MODELO EDUCATIVO

Los principales objetivos del Modelo Educativo UAC, son los siguientes:

- a. Alcanzar una formación disciplinaria que permita una formación profesional de calidad, para la correcta inserción en el ámbito laboral.
- b. Alcanzar una completa pertinencia entre los perfiles de egreso de cada una de las especialidades, con los planes de estudios y los contenidos programáticos de las asignaturas que componen la malla curricular.
- c. Perfeccionar los modelos de enseñanza que ayuden a complementar los procesos de aprendizaje.

V. HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

El Modelo Educativo UAC, como propuesta de formación de calidad se sostiene en los siguientes cuatro pilares fundamentales:

- a. **Capacidad de dar respuesta a las actuales exigencias:** El Modelo Educativo UAC, debe ser capaz de responder de manera efectiva y coherente, en el proceso formativo de los alumnos, a los propósitos educacionales definidos en la Misión y Visión Institucional al mismo tiempo, debe ir incorporando de manera gradual, las principales tendencias mundiales en materia de educación superior, especialmente lo relacionado con la Declaración de Bolonia de 1999 y el proyecto Tuning europeo y latinoamericano y se procurará identificar las demandas del mercado laboral, de manera de formar profesionales o técnicos capaces de insertarse exitosamente en el mundo laboral, permitiendo una mayor y mejor empleabilidad de los egresados.
- b. **Optimización y actualización de los contenidos de planes y programas de estudios de las carreras de pregrado:** El Modelo Educativo UAC debe comenzar con una exhaustiva revisión inicial de las mallas y programas de estudios de toda la oferta académica que actualmente posee, la Universidad debe descubrir que modificaciones son necesarias para que éstas estén en plena coherencia y concordancia con el Modelo Educativo y con las exigencias del mercado laboral.

Será necesario además establecer en las distintas mallas curriculares coordinaciones a nivel horizontal (asignaturas que pertenecen a la misma área formativa) y vertical (asignaturas de distintas áreas pero que se imparten conjuntamente en el mismo semestre o período académico), como método que permita mantener un riguroso monitoreo de la formación donde la base será la total y completa integración de las asignaturas que componen un programa académico.

- c. **Revisión de los Perfiles de Egreso e Ingreso y Acciones Remediales:** Desde el punto de vista curricular, y para el éxito del Modelo Educativo UAC, se deberá impulsar la actualización de manera sistemática de los perfiles de egreso de las carreras que conforman la oferta académica de la Universidad, a partir de la retroalimentación dada por la vinculación con el medio laboral, los egresados y la comunidad docente.

Asimismo, dada la actual heterogeneidad del perfil de ingreso de los alumnos, se deberá generar de manera permanente programas y acciones remediales por carreras o áreas que estén vinculados a las líneas fundamentales de formación de una especialidad (matemáticas, química, biología, entre otras) y programas de habilidades básicas. Lo anterior debería contribuir en dos sentidos, por una parte establecer las condiciones mínimas para la implementación del Modelo Educativo y, la segunda cumplir fielmente



con el compromiso adquirido en la formación de los alumnos que decidan por nuestra institución, lo que incidirá de manera indirecta en disminuir las tasas de deserción y eliminación que puedan observarse en las distintas especialidades, debido a la frustración experimentada por el alumno frente a la enormidad del desafío que implica estudiar una carrera, con insuficiente preparación que podría poseer.

- d. **Sello UAC, Líneas Formativas y Sistemas de Créditos:** El Modelo Educativo UAC debe ser capaz de darle a los alumnos un estilo especial que llamamos “el sello UAC”, basado en la formación de competencias genéricas universales, que permitan promover en los estudiantes habilidades que se relacionen con su futura empleabilidad, y favorezca el desarrollo de herramientas que les permita constituirse en un aporte en los espacios laborales en que se desempeñen.

Lo anterior, implica poner particular énfasis en la formación y desarrollo de Competencias Genéricas Universales (CGU), que son entendidas como aquellas habilidades y conductas que explican desempeños destacados en el mundo del trabajo y que generalmente se verbalizan en términos de atributos o rasgos personales.

En términos prácticos esto significa que se avanzará, a través del Modelo Educativo UAC, en la creación de un eje curricular de tipo transversal, que considere la formación de habilidades para la empleabilidad, y que esto se constituya en el sello y valor agregado de la formación de las carreras de pregrado que la Universidad imparte.

Además, se implantarán líneas formativas para las diferentes disciplinas de manera centralizada, que permitan dar certeza de una formación homogénea en cada una de sus sedes regionales y la adopción de un sistema de créditos académicos que permita medir la distribución de las distintas líneas formativas en sus mallas curriculares.

En definitiva, en estos cuatro pilares fundamentales descansa el nuevo Modelo Educativo UAC, que garantizan el aprendizaje de conocimientos relevantes y actualizados; el desarrollo de las actitudes y valores establecidos en la Misión; la estimulación de la capacidad de auto aprendizaje y la adquisición de habilidades que el desempeño profesional requiere en la actualidad, con un adecuado aprovechamiento de los recursos que proveen las nuevas tecnologías dentro de la práctica docente.

A partir de estos pilares y principios formativos, la Institución se compromete a transformar en profesionales o técnicos a estudiantes que demuestren interés en nivelar y potenciar permanentemente sus conocimientos, en conformidad con las exigencias académicas y laborales, asumiendo como desafío el perfeccionamiento continuo.

VI. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El Modelo Educativo, para su correcta implementación, requiere además de una organización académica centralizada (Direcciones Generales de Área y Coordinaciones de Carrera), que bajo la dependencia de la Vicerrectoría Académica, facilitarán la homologación de estudios que se dictan en las distintas sedes, teniendo como eje una sola dirección por área y carrera.

Éstas Direcciones Generales de Área deberán privilegiar la presencia de académicos especialistas en cada una de ellas. A estas direcciones corresponderá la revisión y actualización de planes y programas de estudios, así como la definición de normas y procedimientos relacionados con los temas técnicos de las distintas áreas y carreras².

Igualmente las Vicerrectorías Académica y Zonales tendrán cambios en sus Direcciones Nacionales y Direcciones Zonales respectivamente, correspondiente a sus funciones y denominaciones.

VII. PREPARACIÓN PARA EL CAMBIO Y EL APRENDIZAJE CONTÍNUO

El Modelo Educativo UAC asume que el vasto y rápido acceso a la información brindado por los medios digitales, hace menos necesario el esfuerzo por aprender sistemáticamente

² Ver documento “Organización Académica UAC”





cantidades excesivas de conocimientos, concentrando los estudios en los principios o fundamentos relevantes de las áreas del conocimiento.

Por otra parte, la constante incorporación de conocimientos a la práctica, en forma de pequeñas o grandes modificaciones al trabajo en equipo, a los procesos, los productos, las formas de trabajo, los servicios, entre otros, va transformando de tal manera el contexto que toda especialización es susceptible de obsolescencia o de una redefinición profunda. En efecto, en un mundo cambiante, la habilidad más poderosa que puede poseer una persona es la de aprender y reaprender, e incluso la de sustituir conocimientos obsoletos por otros.

Lejos de sugerir que se deba abandonar todo esfuerzo de especialización, lo que este requisito sugiere es que toda especialización debe estar fuertemente anclada en una base tan sólida y amplia que permita moverse con facilidad en otras direcciones. Igualmente, ninguna especialización deberá ser tan estrecha que aisle a su poseedor de las disciplinas conexas, ni siquiera de las relativamente lejanas. Esto nos plantea como principio del Modelo Educativo UAC la necesidad de asumir la revisión periódica de los contenidos y una redefinición del perfil del egresado, por una parte y por otra el Modelo Educativo deberá considerar en su desarrollo una estructura que permita volver abrir las aulas a los técnicos y profesionales egresados de nuestra casa de estudios superiores, que busquen actualización o facilidades para acceder a niveles superiores del conocimiento.

VIII. PERFIL DE EGRESO UAC

VIII.1) PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD

Corresponde a la demostración efectiva del cumplimiento de los resultados finales de los conocimientos vinculados a un Plan de Estudios diseñados por las unidades académicas.

La importancia del perfil de egreso, radica en que éste constituye la "meta" o "finalidad", el punto que debemos llegar y por eso debe orientar el desarrollo de todo el plan curricular (o plan de estudios) de una carrera.

Los perfiles de egreso o perfiles profesionales, están constituidos por el conjunto de conocimientos de una especialidad o carrera, cuyo trasfondo, y sentido terminal o producto, se evidenciarán tanto en el plano profesional como personal.

El perfil de egreso debe contemplar diversos elementos relevantes que le confieran coherencia y consistencia a la carrera.

En primer lugar debe evidenciar el cumplimiento de los aspectos declarados en la Misión y Visión institucional, donde se definen aspectos que caracterizan a sus egresados. Es necesario poder medir el cambio producido en el estudiante y como ese cambio sirve como agente efectivo de progreso social.

Como segunda dimensión a considerar, se encuentran los aspectos plasmados en la misión específica de las carreras, en tanto le confiere un sentido particular a través de elementos que allí se han definido. En este sentido, es necesario vincular la Misión de la UAC, con una futura misión particular de cada carrera, así como también con el sello de la Universidad.

Una tercera y última dimensión implica que se debe considerar la relación y coherencia con los criterios y estándares de la realidad educacional del país. En Chile estos parámetros están dados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), de manera específica para cada carrera.

VIII.2) PERFIL DE EGRESO GENÉRICO

El Modelo Educativo UAC aspira a que todos sus egresados puedan adquirir una formación general basada en cuatro competencias genéricas.

Las competencias genéricas adoptadas, en una primera etapa, por la UAC corresponden al proyecto Tuning América Latina, y serán: **Comunicación Oral y Escrita (Comunicación Efectiva)**, que implica la capacidad de expresar y transmitir de manera correcta ideas y conceptos a terceros; **Liderazgo**, entendido como la capacidad para conducir y motivar al logro de metas de manera colaborativa; **Trabajo en Equipo**, entendido como la capacidad de integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones. Involucra los siguientes aspectos: capacidad de socialización, valores sociales que lleven a creer en la integridad, honestidad y competencias de otros;





capacidad de comunicación interpersonal; valoración de la solidaridad; y **Capacidad de Resolución de Problemas**, concebida como el proceso en que se realiza la valoración de las alternativas considerando las características de la misma, su influencia en el resultado final y escoge la más adecuada del problema a resolver.

Entendemos las competencias como una característica subyacente en el individuo que está causalmente relacionada con un estándar de efectividad y/o a un rendimiento superior en un trabajo o situación.

Asimismo, nuestra interpretación y uso de las **Competencias Genéricas Universales** encuentra su fundamento en la definición establecida por el modelo Tuning Europa, la que se basa en una visión integral del ser humano que debe actuar en un mundo de cambios permanentes, donde este ser humano debe aprender a aprender, aprender a ser y aprender a relacionarse con su entorno, de forma abierta, tolerante y flexible, no importando las condiciones de ese entorno.

Las **Competencias Genéricas Universales**, identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a diversas carreras, tales como la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar proyectos; destrezas administrativas, capacidad de análisis, interpretación y síntesis, capacidad de aplicar el conocimiento; capacidad de adaptarse a situaciones nuevas; preocupación por la calidad; destrezas para manejar información, capacidad de trabajar autónomamente y en grupo².

Dado lo anterior las competencias genéricas deben: ser incluidas en el perfil de egreso de todas las carreras de pregrado ofrecidas por la UAC; se debe dar cuenta de su desarrollo en el plan de estudios y actividades curriculares asociadas.

IX. ESTRUCTURA CURRICULAR

IX.1) COMPOSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los planes de estudios del modelo educativo tendrán la siguiente estructura:

a. CURRÍCULO DE LA ESPECIALIDAD:

• Línea Troncales o de Especialización Disciplinaria

Esta línea estará conformada por los cursos considerados fundamentales en la formación académica disciplinaria de una carrera. Se comprende como núcleo central del Plan de Estudios, ya que proporcionan conocimientos indispensables para una determinada profesión. Son cursos obligatorios y son pre-requisitos de otros cursos³.

• Línea de Formación Complementaria y/o Básica

Esta línea está conformada por los Cursos que permiten profundizar y ampliar conocimientos que coadyuvan a la formación de especialidad y al logro del perfil de egreso, abordando temáticas emergentes frente a las cuales las disciplinas deben dar respuesta. Por su carácter deben garantizar la enseñanza de los fundamentos epistemológicos de las respectivas disciplinas.

• Línea de Formación Remedial

Esta línea tendrá por objeto promover la nivelación de conocimientos y actualización de temáticas necesarias en la formación de una carrera o especialidad; además de ciertas habilidades básicas. Los mecanismos de medición diagnóstica, como de los contenidos de estos cursos y las pruebas finales de aprobación de los mismos, se fijarán de manera centralizada a través de las Direcciones Generales de Área⁴.

² Beneitone, P. (2007). Informe final. Proyecto Tuning. América Latina 2004-2007. Universidad de Deusto, Universidad de Groningen. Bilbao, España.

³ La Universidad, a partir de su Modelo Educativo, aplicará un sistema de evaluación que permita asegurar estándares de calidad en todas sus sedes, a lo largo de todo Chile. Para lo anterior, todos los semestres, de un grupo de carreras, que irán variando en el tiempo, se seleccionarán algunas asignaturas en las que se implementará exámenes iguales que buscarán medir el nivel de conocimiento alcanzado por los alumnos de esas carreras. La finalidad última de esta iniciativa es la búsqueda de la calidad y homogeneidad en la educación que se entrega a los alumnos, pudiéndose detectar las fortalezas y debilidades de la enseñanza que se imparte en cada sede, obteniéndose información valiosa acerca de donde se debe mejorar.

⁴ Ver documento "Línea de Formación Remedial".



- Línea de Formación asociada al Sello Institucional (Cursos de Competencias Genéricas Universales)

Esta línea está orientada a fortalecer el desarrollo personal del estudiante, e inciden en el desarrollo de sus competencias genéricas para el mundo del trabajo. Se trata de un eje transversal que promueve en los estudiantes habilidades que le permitan mejorar su empleabilidad. Estas habilidades, están asociadas a: Comunicación Efectiva, Liderazgo, Trabajo en Equipo y Resolución de Problemas.

IX.2) COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO UAC



X. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Se estima adecuado para la Universidad de Aconcagua, adoptar el sistema de créditos americano, en virtud de la trayectoria de la universidad. Esto significa que en esta modalidad un crédito para cada asignatura será igual a: Una hora de docencia directa y Una hora de docencia indirecta a la semana (trabajo fuera de clase del alumno).

Se entenderá por CRÉDITO la unidad de medida semicualitativa, que cuantifica el trabajo académico del estudiante de pregrado posible de realizar durante una semana, el cual se traducirá para la UAC en una equivalencia donde dos créditos, que corresponderán a un Módulo de docencia directa (cátedra) a la semana, más un Módulo de docencia indirecta (trabajo autónomo fuera de clase del alumno) a la semana.

XI. EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UAC

El Modelo Educativo, se entiende como un proceso sistemático de formación de los alumnos del UAC, de carácter dinámico y progresivo, que permite su evaluación y mejoramiento continuo.

Lo anterior, debería conducir a la Universidad a realizar las mejoras pertinentes, y establecer los mecanismos de evaluación periódica de su Modelo Educativo con miras al aseguramiento de la calidad.

Este proceso de evaluación deberá entregar como resultado informes de gestión académica de las estrategias de implementación del Modelo Educativo, los que considerarán evaluación de la formación de especialidad mediante pruebas de conocimientos, resultado del proceso de



formación de competencias genéricas, y resultados del proceso de validación en el cumplimiento del perfil de egreso.

Los resultados del proceso de formación disciplinar deberán implementarse desde las carreras y deberá poseer un carácter anual, de modo de incorporar las mejoras pertinentes en relación con cada una de las cohortes de ingreso.

La evaluación integral del Modelo Educativo, deberá considerar la participación amplia de diversos informantes claves, entre otros egresados, empleadores, docentes y pares evaluadores externos.

XII. DOCENCIA UNIVERSITARIA

Considerando el perfil de ingreso de los estudiantes de la UAC, en que se evidencia un bajo nivel de dominio en herramientas básicas requeridas para enfrentar con éxito una carrera técnica o profesional en la educación superior, se espera que la tarea del docente, se oriente al desarrollo de actividades académicas y situaciones de aprendizaje que contribuya al proceso formativo del estudiante.

En este contexto, la UAC, responsable de un proceso formativo de calidad, tendrá un programa de Perfeccionamiento Académico, que logre entregar las bases Metodológicas y Pedagógicas, que les permita desarrollar un proceso educativo de calidad en el marco del mejoramiento continuo.

Este programa de perfeccionamiento docente, integra a su vez, elementos del sello formativo de la Universidad de Aconcagua. Todo ello, considerando que la práctica docente debe contribuir al desarrollo de habilidades laborales de los estudiantes.

La Universidad, espera que la didáctica universitaria, se oriente a la aplicación de estrategias metodológicas de calidad que contribuyan de manera óptima al proceso formativo del tipo de estudiante que ingresa a la Institución.

2º El presente Modelo Educativo se aplicará a todos aquellos planes y programas académicos de pregrado impartidos por la Universidad de Aconcagua.

Anótese, comuníquese y archívese en Secretaría General.




JOSE FRANCISCO AGUIRRE OSSA
Rector
Universidad de Aconcagua

Lo que transcribo para su conocimiento,
Saluda atentamente a UD.




SERGIO ANABALÓN MUÑOZ
Secretario General
Universidad de Aconcagua

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectorías Zonales
- Direcciones Académicas Zonales
- Archivo

